CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000094

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/073/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

Que, el trabajo de prevención de drogas en el ámbito comunitario es considerado clave para la formación y construcción de un entorno protector, donde aquellas personas representantes de organizaciones sociales pueden ser actores claves para el desarrollo de las líneas preventivas en sus territorios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"SENDA PREVIENE 2023"**, cuyo objetivo general es formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

Objetivo n°1: Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades.

Objetivo n°2:. Fortalecer Factores protectores en el ámbito comunitario.

Objetivo n°3: Informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

000094

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas**	**Indicador**	**Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as**
1 2 3	Se realizará un "Curso de formación en prevención del consumo de drogas y alcohol" para 40 representantes de organizaciones sociales, juntas de vecinos y establecimientos educacionales. Para lograr los objetivos planteados se contratará un Servicio de relatoría externo, expertos en la temática los cuales que certificarán a los asistentes. Duración: 2 jornadas de 3 hrs. c/u Periodo: 1 semestre 2023	Agentes preventivos con manejo en la detección temprana y el abordaje del consumo problemático de drogas y/o alcohol, articulando de manera adecuada las redes y recursos existentes en la comuna respondiendo así, a las necesidades urgentes de sus vecinos y vecinas, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva en los espacios comunitarios.	- Lista de asistencia - Fotografías - Fichas de evaluación del curso	40 personas representantes de: - Organizaciones sociales - Juntas de vecinos - Establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.800.000.-** (un millón ochocientos mil pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	900.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	900.000

000094

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.